

A partir del presente número, nuestra revista ADE-TEATRO crea una nueva sección dedicada a un tema vasto y siempre acuciante a un tiempo: el de las relaciones e implicaciones entre cultura y política. Somos conscientes de la amplitud de dicha problemática y de la variedad de facetas que comporta, por ello vamos a reunir trabajos que los aborden desde los ángulos más diversos.

Entendida la cultura como el conjunto de saberes desarrollados por la humanidad en el ámbito de las artes, la ciencia, el pensamiento y la educación, como la capacidad creativa de los individuos en unas circunstancias históricas concretas así como su configuración en hábitos, formas de relación social y costumbres, es evidente que nos hallamos ante un elemento clave en el proceso civilizador humano, en la medida en que su paulatino enriquecimiento propicie una más plena dimensión cívica y una más acusada conciencia crítica del individuo.

En la situación actual de nuestro país y en cierta medida del espacio europeo, es claramente perceptible una tendencia a convertir los bienes culturales en mercancía, a abandonarlos a las leyes de mercado capitalista y a degradar en defi-

nitiva tanto su herencia y legado como las creaciones que se producen. Los síntomas apuntan a una actividad retrógrada e incluso reaccionaria al respecto, cuya finalidad es más bien la alienación de la ciudadanía que su desarrollo personal.

Como antes decíamos, el binomio CULTURA y POLITICA está abierto a múltiples puntos de vista diferenciados. Nos preocupa desde luego el papel de la cultura como expresión de las ideas, contradicciones, proyectos, ansiedades y anhelos de una comunidad y de los individuos que la conforman en un determinado período histórico. Nos interesan igualmente las relaciones entre acción cultural y acción política, el trabajo intelectual y sus responsabilidades, etc. Quisiéramos por último explorar las propuestas en torno a la organización y financiación de la cultura que los partidos políticos plantean en sus programas, junto a opiniones individuales sobre la cuestión.

Así, de este modo, pretendemos hallar respuesta a muchos interrogantes que nos acechan: ¿Corre riesgo la cultura de convertirse en pura y simple mercancía? ¿Favorece el neoliberalismo la acción cultural o la entorpece y degrada? ¿Interesa la cultura a los partidos políticos o la consideran un simple lujo, barniz o instrumento, según los casos? ¿El diseño y organi-

zación cultural debe facilitar el acceso a su disfrute de todos los ciudadanos, o limitarse a complacer a quien pueda pagarla? ¿Cuáles son las propuestas culturales de los partidos en sus programas? ¿Por qué la inversión cultural ha padecido en España sucesivos recortes presupuestarios en los últimos años? ¿Es cierto o no que el Partido Popular dejará la cultura y las expresiones artísticas abandonadas a suerte, con grave riesgo de convertir España en un solar colonizable sin impedimento alguno? ¿Existe una propuesta progresista de organización cultural? Estos y otros interrogantes pensamos que merecen respuestas, quizás no unívocas y contundentes pero sí cuando menos esclarecedoras.

Nuestra primera entrega se inicia con el programa de acción cultural de Izquierda Unida de Madrid; hemos solicitado documentos similares al PSOE, PP, CiU, PNV, etc. que aparecerán en sucesivos números. Junto a ellos incluimos aportaciones individuales así como textos del pasado cercano o remoto, que sean significativos e inviten a profundizar en los diferentes aspectos de las relaciones entre política y cultura. Con todo ello confiamos en propiciar nuestro propio debate y articular las respuestas apropiadas. Nosotros, todos, tenemos la palabra.

El proyecto cultural de Izquierda Unida

El área de cultura y comunicación de I.U. de la C.A.M. considera que la cultura como un todo¹ ha de ser concebida desde los poderes públicos bajo la óptica de servicio público, por tanto la medición de su rentabilidad jamás se realizará bajo parámetros meramente económicos, sino que deberá primarse la rentabilidad social capaz de ser generada. Históricamente la política cultural ha sufrido un profundo cambio de orientación cuando se pasa de la concepción de la acción cultural del Estado como patrimonio de la discrecionalidad del Príncipe (Renacimiento, Barroco), a través de la transición del sistema de mece-

nazgo público de las artes por el estado republicano (s. XIX), a su actual noción de servicio público ligada a imprescindibles necesidades de la población, asumiendo así una verdadera dimensión social. Es a partir de estos momentos cuando ya se puede hablar de ese derecho que tiene toda la población a la cultura. Por tanto, siendo el ciudadano el eje principal de toda política cultural², es necesario imprimírle a ésta ese carácter democrático capaz de involucrar a la ciudadanía en sus niveles de decisión y participación activa.

Una política cultural que ataque el «neoliberalismo cultural», entendiendo por éste la pretensión de las fuerzas conservadoras de dejar que únicamente el

mercado rijan la vida cultural con todo lo que conlleva: La dualización cultural, que supone la aparición de grandes capas de la población marginadas de la vida cultural y selectas minorías a las cuales va dirigida fundamentalmente la acción cultural (la vanguardia cultural no es el mercado), y la penetración cultural, por medio de oligopolios de la comunicación y de las multinacionales de las industrias culturales.

A menudo la intervención pública en el sector cultura es atacada por esas mismas fuerzas como dirigismo cultural. Creemos que promover la cultura desde el Estado jamás debe ser considerado dirigismo cultural, sino que tan sólo estaremos desarrollando nuestra carta constitu-



"A fiestra valdeira", de Rafael Dieste. Dirección: Xulio Lago. CDG. (1994).

cional cuyo artículo 44 dice: «Los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho».

IU-CAM debe emprender una decidida acción contra la cultura de «escaparate», utilizada en muchos casos como coartada desde los poderes públicos para ejecutar proyectos políticos y económicos contrarios a los intereses de la ciudadanía.

En IU-CAM entendemos la cultura como el camino por el cual toda política de izquierdas debe transitar. Ni dirigiéndola, ni utilizándola sirve para nuestro proyecto de sociedad. Nuestra acción política debe estar orientada, desde la administración pública, a poner las condiciones de infra-

estructuras, legislativas y de gestión que permitan el desarrollo cultural de nuestra región. Para nosotros el progreso de nuestra alternativa política va unido al desarrollo cultural. Tenemos que contaminar de cultura al Estado, para lo cual IU-CAM tiene que contaminarse primero³.

Una política cultural de IU en Madrid debe basarse en dos ejes fundamentales, participación y descentralización. Por participación entendemos que sean los madrileños quienes decidan la forma en la que desean desarrollar su creatividad y disfrutar activamente de la vida cultural, tratando de aplicar de una manera progresista nuestra Constitución que en su artículo 9.2 dice: «Corresponde a los poderes

públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social».

El otro eje de nuestra política debe ser la descentralización, traducéndose ésta en lograr que los madrileños encuentren en sus barrios, distritos y pueblos los medios que le permitan su desarrollo cultural. Por ello, consideramos prioritario la creación de una red de infraestructuras de barrio, distrito y pueblo que no sólo posibiliten la descentralización sino una mayor

participación de la población, superando la disociación de un Centro de la ciudad donde se concentran las grandes infraestructuras culturales y unos barrios, distritos y pueblos que son un páramo cultural.

Sobre estos dos ejes trataremos de alcanzar una serie de objetivos que creemos debe cubrir la política cultural de IU-CAM.

1.- Conservación y protección del patrimonio cultural y su puesta en uso para la colectividad, desarrollando planes de rehabilitación —generadores de empleo⁴— y la elaboración de una legislación que frene la especulación, los usos que le deterioran y su expolio. Aplicación de políticas penales contra su comercio ilegal y su destrucción.

2.- Apoyo a la creación artística dedicando mayores recursos y estableciendo una relación no clientelar entre los poderes públicos y los creadores. Creemos que este apoyo en la CAM se debe reflejar, al menos, en la adjudicación al sector cultural del 1,5% de los presupuestos generales de la Comunidad, cantidad aún insuficiente pero que paliaría en algún modo los graves desequilibrios culturales que todavía persisten en la CAM.

3.- Fomento de la investigación aplicada en materia de análisis del desarrollo cultural, sus objetivos, consecuencias, rendimientos, etc. Así como también, la formación y capacitación de los recursos humanos requeridos para el desarrollo de nuestra política cultural. Potenciando la profesionalización de los trabajadores de la cultura, la formación profesional y la educación artística de alto nivel.

4.- La difusión cultural tanto la realizada por los medios tradicionales (bibliotecas, teatros, museos, conciertos, etc), como aquella desarrollada a través del libro y las publicaciones periódicas y los instrumentos masivos de difusión sociocultural (radio, cine, TV).

5.- Propiciar desde la acción pública un consumo barato y asequible de los bienes culturales, atendiendo las necesidades culturales de los sectores populares y de aquellos colectivos de la sociedad que sufren algún grado de marginación.

6.- La promoción y la cooperación cultural ya con instancias locales, regionales, nacionales y extranjeras, permitirá el conocimiento de otras manifestaciones culturales y el establecimiento de vínculos duraderos entre los pueblos, así como la optimización de los escasos recursos dedicados por las diferentes administraciones al sector cultura.

7.- Planificación indicativa de los recursos disponibles del sector público para el desarrollo cultural de nuestra región,

estableciendo un Plan consensuado con los organismos de participación social. El Consejo de la Cultura de la CAM.

8.- Promover la conciencia crítica y la voluntad democrática de los ciudadanos, fomentando valores solidarios, tolerantes, ecológicos, pacifistas, etc.

9.- Mantenimiento del principio de la libertad de creación cultural. Cultura es libertad. «Ser cultos para ser libres»⁵.

10.- Consolidación de la plural identidad cultural de la CAM, teniendo en cuenta las transformaciones que la propia cultura ha sufrido en los últimos años gracias al aporte de las distintas migraciones llegadas a la región. El siglo XX ha alumbrado una cultura mestiza. Todos somos pueblos de mestizaje cultural.

11.- Desarrollo y mejora de la legislación cultural.

12.- Defender los derechos de los profesionales en el ejercicio de su profesión, el derecho al trabajo, el derecho a la práctica de la ética en el trabajo cultural, la participación de los trabajadores y sus organizaciones en la gestión cultural.

Hasta aquí la propuesta mínima que debería contemplar cualquier administración pública destinada al desarrollo de la política cultural, ya en el nivel central, regional y local. Si IU-CAM fuera capaz de hacer viables esos planteamientos, en aquellas instancias administrativas en las que tiene responsabilidad de gobierno, es de suponer que nos encontraríamos en el buen camino que permitiría seguir profundizando en el desarrollo cultural de la Comunidad.

Una gestión cultural democrática y eficaz

Se considera que el primer paso a dar debe ser la elaboración de un Plan de Cultura que contemple, por un lado, las medidas imprescindibles a acometer en la gestión cultural desarrollada desde la C.A.M., marcando como objetivo que ésta sea eficaz y democrática, y por otro lado, el Plan debiera subsanar las carencias y demandas más importantes detectadas en cada uno de los sectores culturales. Para aproximarnos a un primer borrador de lo que deberá ser ese Plan, el área de cultura de I.U. propone este documento a la organización, con el fin de iniciar un proceso de discusión en su seno, a todos los niveles, y que concluya en la celebración de unas Jornadas Culturales públicas en las que se puedan debatir e incorporar las conclusiones que allí se alcancen, con objeto de construir el programa electoral del sector cultura que I.U. propondrá a la

sociedad madrileña en las elecciones autonómicas de 1995.

Estas medidas que se proponen son:

— Elaboración y aprobación dentro del territorio de la CAM de una ley/reglamentación legal que regule la acción cultural que se ha de desarrollar.

— Si queremos lograr, en la administración, que la cultura deje de estar subsumida en la educación, y por tanto adquiera su mayoría de edad, se impone su separación y la creación de una Consejería de Cultura que debiera ser estructurada de la forma más racional posible. El organigrama actualmente existente en la Consejería de Educación y Cultura de la CAM es excesivo y confuso.

— Transparencia, publicitación y puesta a disposición de los ciudadanos de los objetivos y resultados de la gestión cultural desarrollada en la CAM.

— Aumento de la partida presupuestaria destinada a cultura. El 1,5% es innegociable. Es una necesidad política, y de esa explicación se tiene que encargar IU-CAM, que la sociedad comprenda que sin un desarrollo cultural —el déficit cultural de España es uno de los más altos de Europa—, no se alcanzará jamás el desarrollo armónico de la sociedad⁶.

— Distribución racional de los presupuestos culturales. Hay que buscar un sistema objetivo de evaluación de los proyectos, de los impactos que se esperan generar, así como de sus resultados en cada una de las actuaciones que sean realizadas o subvencionadas desde la administración. Rigor en el gasto y control de la duplicidad.

— Optimización de los recursos disponibles. Hay que desarrollar una política de cooperación y coordinación entre las instancias involucradas en el desarrollo cultural, como la mejor manera de rentabilizar los esfuerzos destinados.

— Finalización de la financiación de proyectos de los que podríamos encuadrar en lo que se ha llamado cultura de prestigio —vehículo de autopromoción de determinadas élites culturales—, y su dedicación a realizar una buena promoción cultural de carácter crítico y social.

— Frente a la subvención económica de un proyecto en su fase inicial, lo que conlleva en muchos casos una clara dependencia del creador con respecto a la administración, habría que estudiar la posibilidad de que ésta se canalizase en la garantía de la distribución del producto cultural en la red de infraestructuras culturales de la CAM, o que fuera mixta, parte de la subvención destinada a la creación y el resto a la distribución.

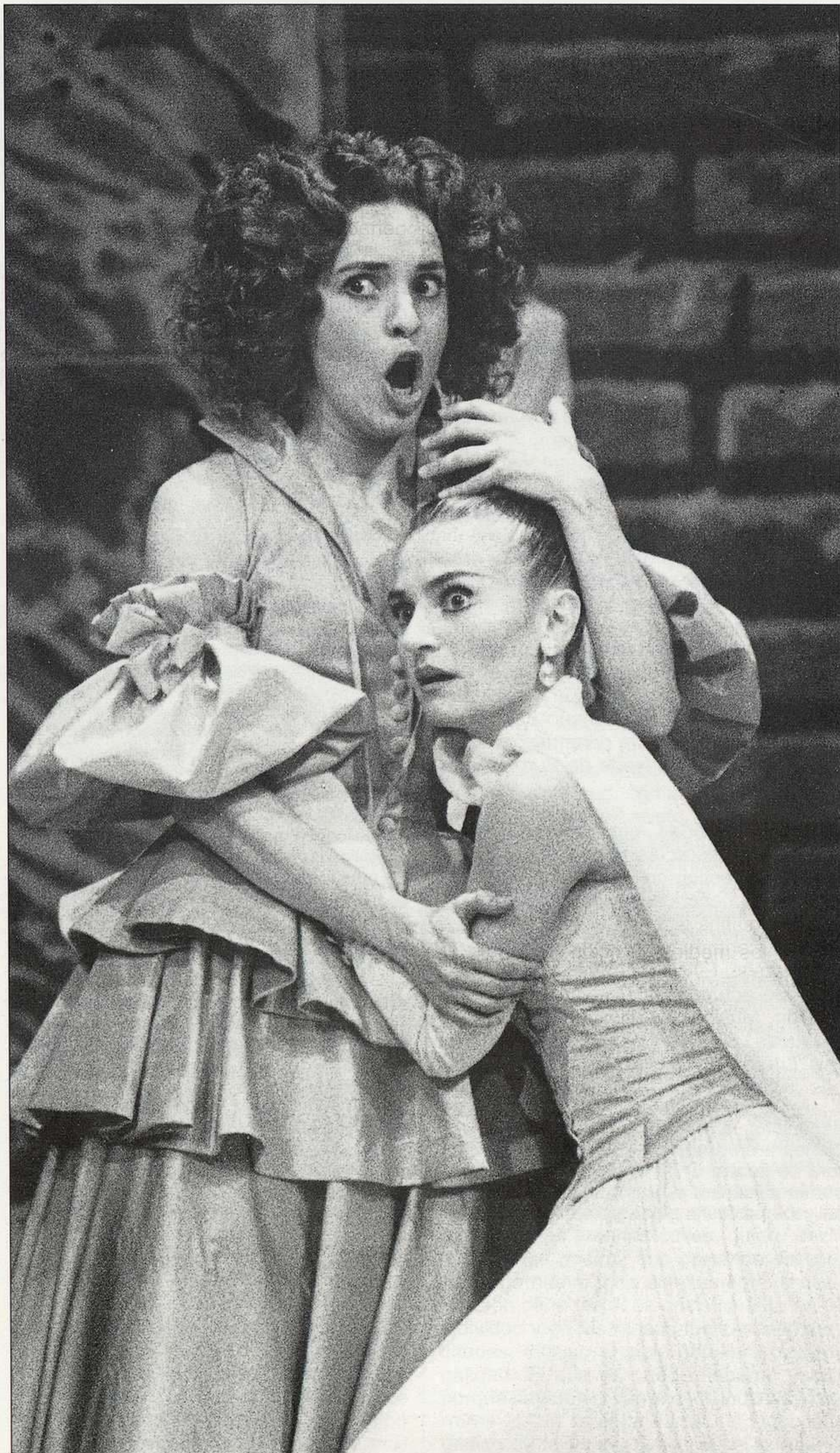
— Propiciar desde la administración acuerdos de reparto de beneficios empresa-trabajadores que, siendo justos para los trabajadores, dejen un monto de inversión conjunta empresa-trabajadores que permita aumentar la productividad sin prescindir de puestos de trabajo. Potenciar la acción de los consejos de profesionales.

— Búsqueda y puesta en marcha de medidas de incentiación para la participación del sector privado en el desarrollo cultural de la región. Es necesario regular el patrocinio y el mecenazgo como vehículos a través de los cuales la iniciativa privada debe participar en la vida cultural de la sociedad.

— Hay que terminar con esa práctica arraigada en la administración española, en sus tres niveles, de demorar la remuneración del trabajo y del producto cultural durante varios meses, ya que así se provoca el continuo colapso de pequeñas compañías y empresas culturales. Si existe dinero en el presupuesto para acometer esa acción cultural, ésta una vez concluida ha de ser liquidada, considerando esto como una medida de respeto al trabajo cultural. Así mismo se deben establecer unos toques máximos, en consenso con los trabajadores de la cultura, de las remuneraciones a percibir por algunas «estrellas» en aquellos proyectos culturales de la administración que se sufragan con el dinero de todos.

— Acuerdos en la Consejería de Educación con el fin de poner en marcha proyectos de formación y educación en las escuelas. Son buenos los programas de formación y de búsqueda de un nuevo público para la danza, el teatro, la música, etc., pero no son suficientes. Hay que introducir los valores culturales críticos y que conforman nuestra cultura en los procesos educativos. Construir una red educativo-cultural, utilizando la infraestructura educativa de la que dispone la CAM, que permita la inserción de la cultura en el sistema educativo. Establecer acuerdos de cooperación cultural con el sistema universitario, una vez que éste pase a ser competencia de la CAM.

— Dotar al Consejo de Cultura⁷ de la CAM de los mecanismos precisos para que se convierta en el verdadero órgano rector de la política cultural a desarrollar en la Comunidad. Si no se le dota de un carácter decisorio y se mantiene como mero ente consultivo, se estará substraendo a la población la capacidad de decidir en el desarrollo cultural. Ha de ser el Consejo el encargado de controlar la ejecución del Plan de Cultura de la CAM.



"Don Gil de las calzas verdes", de Tirso de Molina. Dirección: Adolfo Marsillach. CNTC, 1994. (Foto: Ros Ribas).

— Creación de la figura del Defensor del Receptor de Cultura y Comunicación, encargado de velar por la defensa de los intereses culturales de la población. Debería disponer de una oficina pública en donde aquellas personas que puedan sentirse perjudicadas por algunas de las distintas acciones culturales ejecutadas muestren su queja.

— Formación y capacitación de los administradores, gestores, programadores y animadores encargados de diseñar, programar, ejecutar, evaluar y animar la política cultural. Creemos que se debe terminar con el baile de cargos intermedios —directores de centros y casas de la cultura, programadores—, cada vez que se produce una alteración en el mapa político de la CAM.

— El primer paso hacia una verdadera política de descentralización cultural es iniciar una decidida acción de «puertas abiertas», en los Centros Culturales y Casas de la Cultura⁸ dependientes de la CAM.

— Promover un mayor apoyo al asociacionismo cultural en nuestra región, como instrumento de democratización de la política cultural y extensión de la oferta.

— Acción decidida que fomente la existencia de Compañías y Empresas culturales como un buen camino para romper los mecanismos de penetración cultural procedentes del Norte de Europa y de EE.UU.

Estas medidas mínimas que deben ejecutarse, desde las instancias encargadas de la gestión cultural en la CAM, deberían irse concretando en la solución de la problemática de cada uno de los sectores que conforman el entramado cultural de la región. Estos sectores sobre los que se debe actuar son: Conservación, Formación, Música, Radio, Cine y TV, Artes Plásticas, Fiestas y Tradiciones Populares, Literatura, Artesanía, Artes Escénicas, Turismo e Infraestructuras.

En lo referente al sector de las artes escénicas, la propuesta de IU-CAM de acciones a emprender en la próxima legislatura se centra en la creación de un teatro semipúblico entre la administración pública y los profesionales del teatro.

NOTAS

¹ Entre el 26 de Julio y el 6 de Agosto de 1982, se celebró en México la primera, y hasta ahora la única, Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales convocada por la UNESCO. Sobre la definición de cultura los allí reunidos, más de un centenar de países, sin proponer una definición científica demasiado rígida de la cultura estuvieron conformes en «considerar este concepto, no tanto en el sentido estricto de las letras, las bellas artes, la literatura, y la filosofía, sino como los rasgos distintivos y específicos y las modalidades de pensamiento y de vida en toda persona y comunidad. La cultura engloba pues la creación artística y la interpretación, la ejecución, la difusión de las obras de arte, la cultura física, los deportes y los juegos, las actividades al aire libre, así como las modalidades particulares mediante las cuales una sociedad y sus miembros expresan su sentimiento de belleza y de armonía y su visión del mundo, y sus formas de creación científica y técnica y el dominio de su medio ambiente natural».

² Amadou-Mahtar M'Bow: «Es indudable que la cultura de un pueblo no se reduce a la política cultural de un estado, ya que es una creación continua que tiene su origen en la espontaneidad de los individuos y las comunidades. Pero si se quiere superar verdaderamente una concepción estética y elitista de la cultura, me parece que en lo sucesivo la elaboración de las políticas culturales será una de las responsabilidades ineludibles de todos los gobiernos que tengan un afán de progreso y bienestar para todos».

³ Heinrich Böll: «Ni el público, ni los críticos, ni los políticos de la cultura pueden estar seriamente convencidos de tener una idea de las posibilidades y obligaciones actuales de todas las artes. Sólo pueden reconocerlas cuando ya se han materializado; y entonces podrán decir, por supuesto, que era eso lo que esperaba, o que no lo era. La cultura en la democracia debería consistir en hacerlo todo perceptible».

⁴ Es significativo que los planes de autoocupación juvenil se estén elaborando sobre proyectos que en un alto porcentaje se refieren a la producción cultural, comunicativa y artesanal.

⁵ José Martí.

⁶ «Resulta ahora difícil garantizar un progreso verdadero a los seres humanos y a las sociedades sin tomar en consideración una dimensión cultural del desarrollo. En el transcurso de los últimos decenios la experiencia ha demostrado que en materia de desarrollo, pa-

ra tener éxito, no basta con disponer de medios materiales técnicos. Así mismo es necesario que los individuos y las colectividades que son los agentes del desarrollo estén convencidos de que serán también sus beneficiarios. En consecuencia, el crecimiento económico, clave indudable de todo desarrollo, deja de ser una finalidad en sí; se transforma en un medio que permite satisfacer las necesidades de todos, incluida la posibilidad de realizarse cabalmente. Políticas culturales y políticas de desarrollo se confunden así en la reciprocidad de sus efectos». UNESCO. Reunión de Bogotá, 1978.

⁷ En este organismo deben estar presentes:

— Representantes de la administración, al menos uno por cada una de las áreas en las que se encuentre estructurada la Consejería de Cultura.

— Representantes de los Ayuntamientos, uno por cada una de las áreas que se determinen.

— Representantes sociales, sindicatos, organizaciones profesionales, etc.

— Representantes de los ciudadanos, asociaciones culturales. Esta representación ha de ser amplia, no tanto por un elevado número de personas como por que sea capaz de abarcar la mayor representatividad posible.

— Representantes de la industria cultural, tan sólo de aquellos con los que la administración tenga establecidos acuerdos o convenios.

— La oficina del Defensor del Receptor de la Cultura.

⁸ «Se considera el Centro Cultural como un centro de producción y difusión cultural. Es decir, un lugar integrado en su área de influencia —el distrito—, que recoja, potencie y produzca la creatividad que, en los distintos campos del arte y de la cultura, se realice en el distrito y que, simultáneamente, sea el lugar de difusión de dichas actividades a través de una red que coordine la actividad de los distintos Centros Culturales (de distrito y de pueblo de la Comunidad).

Se considera la Casa de la Cultura como un centro de difusión cultural y de participación ciudadana del barrio. Es decir, un lugar en el que los habitantes del barrio tengan resueltas sus necesidades mínimas de equipamiento cultural (biblioteca, salón de actos, salas de cursillos y actividades creativas básicas, etc.), así como el lugar en el que puedan desarrollar sus actividades públicas los distintos tipos de movimiento asociativo del barrio». Del documento *Alternativas de política cultural: Madrid'92*.